



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETOS DE ALCALDIA N° 1.665 / 2019.-

ZAPALLAR, 01 de Abril de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar:

CONSIDERANDO:

- Contratos de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1° APRUEBASE Contratos de Prestación de Servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	GLOSA
SUSANA ANDREA BARRAZA FLORES		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " KINESIOLOGA CUYA FUNCION SERÁ ATENCION Y REHABILITACION DE PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD DE DIFERENTES TIPOS, A TRAVES DE LA TERAPIA ASISTIDA CON CABALLOS ", correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado " FOMENTO SOCIAL ".
MARIA CRISTINA FERNANDEZ BARRIOS		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función " APOYO FAMILIAR INTEGRAL 22 HORAS MODALIDAD ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL Y PSICOSOCIAL ".
MARIA VERONICA HERRERA FIGUEROA		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " REVISION CONTABLE Y APOYO CON LA GESTION INTERNA DE CONTROL FINANCIERO DE FONDOS EXTERNOS ", correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado " PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN Y CONTROL DE FONDOS EXTERNOS ", viene en contratar a don(a) MARÍA VERÓNICA HERRERA FIGUEROA , para que efectúe la prestación del servicio indicado, los servicios serán realizados fuera del horario de trabajo.
MARILUZ DEL PILAR CRUZAT		La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ,



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

MARDONES	representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "APOYO A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN LA COORDINACIÓN TERRITORIAL DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE REALICEN Y EN LAS QUE REQUIERAN ASISTENCIA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS" , correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado "PROGRAMA DE FOMENTO SOCIAL" . Se deja constancia que los servicios serán prestados fuera del horario de trabajo.
PAVLA STEPHANIA CATALDO VARGAS	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función "COORDINACION DE AGENDA, AUDIENCIAS Y DE VISITA A TERRENO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL CON LA COMUNIDAD DE ZAPALLAR" , correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado "FOMENTO SOCIAL" . , viene en contratar a don(a) PAVLA STEPHANIA CATALDO VARGAS , para que efectúe la prestación del servicio indicado. Se deja establecido que los servicios prestados serán fuera del horario de trabajo del contratado.
VIVIAN EUGENIA PUCCIO ARIAS	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS A PRESENTAR A FONDOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, CAPTAR LAS NECESIDADES DE LOS VECINOS QUE INTEGRAN LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN MATERIA DE PROYECTOS, PRESTAR ASESORÍA TÉCNICA Y DESARROLLO DE LOS MISMOS PARA SU PRESENTACIÓN. ADEMÁS DEBERÁ INFORMAR SOBRE LOS ANÁLISIS QUE SE HAGAN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL Y AL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL" , viene en contratar a don(a) VIVIAN EUGENIA PUCCIO ARIAS , para que efectúe la prestación del servicio indicado.
VIOLETA YANET PARRA CISTERNAS	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR , representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de "APOYO ADMINISTRATIVO PARA SOCIAL" , correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado "APOYO ADMINISTRATIVO PARA SOCIAL" viene a contratar a don (a) VIOLETA PARRA CISTERNAS , para que se efectúe la prestación del Servicio indicado.
WILLEALDO JAVIER	La I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ,



Republica de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

EYZAGUIRRE TOLEDO	representada por su ALCALDE antes individualizado con el objeto de atender las imprescindibles necesidades del servicio, y no existiendo personal o funcionario municipal que pueda desempeñar la función de " COORDINADOR OFICINA DE LA VIVIENDA EN EL MARCO DEL CONVENIO EGIS ", correspondiente a los objetivos del programa comunitario denominado " DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS ".
-------------------	--

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C.CONTRATOS //

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / ADM / RRHH / ffd.-